



**Antonio Fortes Ortiz**

Ingeniero Técnico Industrial  
Colaborador de la Candidatura  
'Alternativa Mijeña y Los Verdes'

## EDUCACIÓN Y QUERENCIA MUNICIPAL

Fácil lo tiene aquella o aquel político al uso, de los partidos “clásicos”, cuando en el ámbito de lo local se limitan a cumplir escrupulosamente con lo que establece la normativa, cuando sus propias estructuras en el seno del poder legislativo han determinado cuales son las competencias educativas de los municipios: mantenimiento y conservación de los colegios y colocar algún que otro día no hábil escolarmente hablando, amén de otras menudencias, a razón de cómo las asumen unos y otros, aquí y allí.

Este abandono de las responsabilidades, que se adquieren con la ciudadanía del municipio y que se asemeja al encuentro de una postura cómoda, hace que la representación municipal no exista en los Consejos Escolares, y que cuando cae la breva y aparece, se alinee con posiciones que le enfrenta a los padres y madres o le mantiene en el limbo de las ambigüedades y en definitiva a mirar para otro lado en materia educativa; lo cual queda definido en la frase lapidaria de un edil: “...**dentro de un grupo de gobierno local no tiene sentido una concejalía de educación, al carecer ésta de competencias en su ámbito...**”. Si bien esta frase es cosecha de un exconcejal popular de educación del municipio vecino de Fuengirola, no es menos cierto que la actitud, a veces aderezada con falta de aptitud, de los ediles que han desfilado por la Concejalía de Educación en nuestro municipio ha denotado y denota complicidad subliminar con la reflexión citada.

Si bien la ortodoxia más exigente condiciona el modelo educativo a los acuerdos de Claustros, por concepciones trasnochadas de capacitación intelectual para dilucidar cuál es el más idóneo para el alumnado, no es menos cierto por otro lado el derecho y la obligación que tienen los padres y madres a decidir la educación que se impartirá a sus hijas e hijos **por igual**, y por ende, la responsabilidad sobrevenida a la Concejalía de Educación para con su ciudadanía. En la anuencia de todas las opiniones ha de situarse el punto de partida, que por lógica consecuente requerirá la implicación de la sociedad y de sus entes públicos y privados, dentro y fuera del aula (siendo esto un nuevo reto).

Lo anterior condiciona necesariamente la presencia activa del Ayuntamiento en los Consejos Escolares, y ésta ha de venir de la mano del nombramiento, en cada centro escolar del municipio, de un representante en el Consejo Escolar que sea padre o madre de esa comunidad educativa, tras el previo diálogo con las AMPA's. He aquí un fuerte paso hacia una verdadera participación ciudadana, delegar la representación del Ayuntamiento en los padres y madres de cada comunidad educativa.

Finalmente, dos cuestiones de calado, y sin embargo elevadas a la mínima expresión, en el aprendizaje de nuestra infancia y juventud en Mijas, como son el Valor de la Libertad y la responsabilidad medio ambiental partiendo de dicho Valor. ¿Quién recuerda haber oído hablar de Libertad al alumnado y sí de otros Valores como imposiciones?, ¿qué centro escolar en Mijas es Ecoescuela? *En un municipio Alternativo y Verde esto no sucederá.*